

RESOLUCIÓN

Referencia: IEM/AAR
Nº ABC: 00860-2022/011843
Nº Expediente: 064/22

Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa, por la que se nombra al Tribunal evaluador de los requisitos de méritos deportivos, experiencia profesional o deportiva en relación al procedimiento de admisión y matriculación para cursar las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial de Grado Superior correspondientes al título de Técnico Deportivo Superior, especialidad de Fútbol, para el curso 2022/2023.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado decimotercero de la Resolución 12/2022, de 27 de abril, de la Dirección General de innovación educativa, por la que se establecen las instrucciones en relación al procedimiento de admisión y matriculación para cursar las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial de Grado Superior correspondientes al título de Técnico Deportivo Superior, especialidad de Fútbol, para el curso 2022/2023, esta Dirección General de Innovación Educativa procede al nombramiento del Tribunal responsable de evaluar de los requisitos de méritos deportivos, experiencia profesional o deportiva en relación al procedimiento de admisión y matriculación.

A su vez, con fecha 18 de mayo de 2022, el Servicio de Inspección Educativa propone a la Presidenta del tribunal.

Por todo ello, y en virtud de las facultades legalmente conferidas por el Decreto 47/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Director General de Innovación Educativa,

RESUELVE

Primero. Objeto.

La presente resolución tiene como objeto nombrar como miembros del Tribunal responsable de evaluar los requisitos de méritos deportivos, experiencia profesional o deportiva en relación al procedimiento de admisión y matriculación para cursar las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial de Grado Superior conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior, especialidad de Fútbol, a:

Presidenta:

D^a. María Pilar Manero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/011843	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0469495	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



Secretario:

D. José Ignacio Pérez Castellanos.

Vocales evaluadores:

D. José Ignacio Pérez Castellanos.

D. Jesús Ángel Martínez Abad.

Segundo. Traslado.

Dar traslado de la presente resolución al I.E.S. La Laboral (Lardero) y a todos y cada uno de los miembros del tribunal designados.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/011843	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0469495	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				